



CONSTANCIA: El término de quince (15) días contados a partir del emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS del causante JAIRO PATIÑO CASTRO en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, transcurrió los días 9- 10- 11- 12- 15- 16 - 17 - 18 - 19 - 23- 24- 25- 26- 29 y 30 de mayo y no compareció ninguna persona a estar a derecho dentro del proceso.- INHABILES: 13- 14- 20- 21- 22- 27 y 28 de mayo y 3 y 4 de junio.

Así mismo, la dejo en el sentido que el término de inclusión de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, venció el 5 de junio de 2023, ninguna persona compareció a estar a derecho dentro del proceso.- A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio seis (6) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/514

Nombrase al abogado EDISON STIVENS OCAMPO LOAIZA como Curador Ad-Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS del causante JAIRO PATIÑO CASTRO al igual que de todas las personas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir a quien se le notificará la designación conforme a la ley.

NOTIFIQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **921ab0d3d56d8f3f0b701280544d9492e2eb124873a7ce48f36825b97408d419**

Documento generado en 06/06/2023 02:52:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>